

**INFORME HORAS EXTRAORDINARIAS DIRECCIÓN COMUNAL DE SALUD
CORRESPONDIENTES AL MES ENERO 2014.-**

Se procede a revisar una muestra aleatoria a 12 funcionarios con respecto a las horas señaladas mediante decreto alcaldicio, a la cancelación de horas extraordinarias trabajadas por los funcionarios, en el SAPU, Extensión Horaria y Nocheros, de los centros de Salud y Dirección Comunal de Salud de la Comuna de Talca, las cuales se corroboran mediante huellero electrónico.-

HORAS EXTRAS MES DE ENERO 2014.

(Se adjunta decreto de nombramiento y detalle de horario por huellero electrónico)

Para la siguiente muestra se consideró el decreto alcaldicio de nombramiento de cada funcionario, en particular, del cual se revisó la cantidad de horas contratadas, logrando determinar de esta manera las horas trabajadas y el sobretiempo a cancelar.-

N°	NOMBRE	PROFESION	HRS	CENTRO DE SALUD	DECRETO HRS 25%	DECRETO HRS 50%	HUELLERO HRS 25%	HUELLER O HRS 50%	DIFERENCIA
1	Lorena Cáceres Aravena	Técnico Enfermería	44	LA FLORIDA	0	14	0	0	+14 (50%)
2	Rene Alfonso Alvear Reyes	Auxiliar de Servicio	44	JULIO CONTARDO	0	12	0	16	-4(50%)
3	Leonel Gajardo Rivas	Administrativo	44	ASTABURUAGA	12		11		+1
4	Luz Diaz Molina	Administrativo	44	CARLOS TRUPP	3	4	17		-14(25%) y +4(50%)
5	Hilda Amelia Peñaloza Rojas	Técnico Enfermería	44	LAS AMERICAS	0	16	0	16	0

Se puede Informar que:

- Lorena Cáceres Aravena, Técnico en Enfermería CESFAM La Florida, cuenta con jornada laboral de 44 hrs semanales, no se justifica mediante reloj huellero, las 14 hrs canceladas al 50%.- También se observa que tiene días laborales sin marcación mediante huellero electrónico.-
- Rene Alfonso Alvear Reyes, Auxiliar de Servicio, del CESFAM Julio Contardo, presenta el día sábado turno de 16 horas registradas mediante huellero sin embargo decreto señala 12 hrs al 50%.- También señalar que el trabaja en turno SAPU según señala el decreto Alcaldicio turno que se labora desde 17:30 a 00:30 hrs, sin embargo no registra ingreso a la hora de entrada y tiene días laborales sin marcación.-

1

DIRECCION DE CONTROL DEPARTAMENTO DE AUDITORIA

INFORME N°4

Marzo 2014.-

- Leonel Gajardo Rivas, Administrativo, CESFAM Astaburuaga, cuenta con jornada 44 hrs semanales, se justifica mediante reloj huellero 11 hrs al 25% , de las 12 señaladas en decreto.
- Luz Diaz Molina, administrativo, CESFAM Carlos Trupp, Cuenta con jornada de 44 hrs semanales, sin embargo decreto señala 3 hrs al 25% y 4 hrs al 50%, no obstante mediante huellero electrónico, se respaldan 17 hrs al 25% y no se justifican las 4 hrs señaladas al 50%.-
- Hilda Amelia Peñaloza Rojas, Técnico en enfermería, del CESFAM Las Americas, cuenta con jornada laboral de 44 hrs semanales, se justifica mediante reloj huellero el día sábado 11 de enero las 16 hrs laborales, no obstante se observa que la funcionaria se retira de su jornada laboral antes de terminada su jornada laboral y no cuenta con registro mediante huellero en días laborales. (Ver Adjunto).-

Las respectivas horas extras son canceladas en las liquidaciones de Sueldo del Mes de febrero de 2014.-

Mediante la corroboración del Decreto Alcaldicio de nombramiento de los funcionarios, se puede percatar que los funcionarios están contratados en jornada laboral de 44 hrs semanales por lo cual se puede dar en el entendido que su horario de jornada laboral es de 08:00 a 17:03, siempre cuando no se señale lo contrario.-

Por último informar que se deben cancelar horas enteras y no fracciones de hora, por lo cual para completar una hora extra es necesario que la persona marque posterior a la 18:03 hrs y así sucesivamente.

También recordar que el reloj huellero sólo reconoce 2 marcaciones la entrada y salida, por lo cual marcaciones realizadas entre jornadas, deben ser administradas en el reloj.-

De acuerdo a lo observado anteriormente será de responsabilidad del administrador y director de cada centro de salud, corroborar las respectivas horas extras con el reloj huellero, el cual deberá ser administrado mensualmente.-



Mario Guzmán Fuentes
Ingeniero Civil Industrial

Talca, 05 de Marzo 2014.-